

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

	. ,	
	úmera	٠.
1.4	unicit	,.

Referencia: 1-47-3110-0868-17-4

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-0868-17-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CICAS SRL. solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-944-4, denominado: Resectoscopio e instrumental asociado, marca Richard Wolf.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101/15 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-944-4, correspondiente al producto médico denominado: Resectoscopio e instrumental asociado, marca Richard Wolf, propiedad de la firma CICAS SRL obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 0916 de fecha 13 de febrero de 2012, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase la Revalidación de la fecha de inscripción del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-944-4 la cual será 13 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3º.-Practiquese la atestación correspondiente en el RPPTM Nº PM-944-4 cuando se presente acompañado de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-0868-17-4

RLP